

¿SOBRAN DÓLARES?

INFLACIÓN, IMPORTACIONES, DEUDA EXTERNA Y RESERVAS.
UN ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA DE CLASE.



PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES
www.prtarg.com.ar

“Lo de las importaciones es todo un tema que te complica la vida. A nosotros, por ejemplo, que compramos la materia prima de manera anual, nos bloquearon las importaciones todo el año, y recién nos habilitaron en mayo, cuando ya había pasado la devaluación. Pero nosotros no tenemos el problema, siempre le encontramos el vericuetto administrativo ¿Sabes quienes tienen el problema? Los que tienen un sueldo fijo, como vos, que no tenes ningún atajo administrativo, ni podés administrar precios. Los que trabajan por salario tienen el problema.”

Esto no es ficción, es un comentario completamente verídico que un pequeño industrial le hacía a un trabajador. Por supuesto, no era su empleado, es burgués, no estúpido.

Como se ve, la “falta de dólares” es bastante relativa, y cuando analizamos los números concretos, parece que en realidad no faltan dólares, sino que sobran: entre marzo del 2020 y marzo del 2023, el superávit comercial fue de US\$ 34.202 millones¹. Con esa plata se hubiera pagado $\frac{3}{4}$ del total de la deuda contraída por Macri con el FMI (US\$ 44.500 millones), sin embargo, en lugar de disminuir, *el monto total del endeudamiento público aumentó*. Es bueno recordar que cada vez que Argentina realiza un pago al FMI lo hace *con un nuevo préstamo dado por el Fondo, que suma nuevos intereses* a los ya pactados durante la gestión de Macri. En 2024 y 2026 empiezan los pagos “en serio”, que no son solo al FMI, sino también a otros acreedores privados.

A pesar de este superávit comercial, la deuda pública total aumentó US\$ 73.490 millones durante el gobierno de Alberto Fernández, es decir, más del 60% de la deuda tomada por Macri, una deuda que, de por sí, ya era una salvajada.

Te lo resumo: la deuda con el FMI aumentó, porque los pagos se afrontan con un nuevo préstamo; además se emitió nueva deuda, principalmente mediante bonos en pesos; y todo eso a pesar de contar con una balanza comercial muy positiva.

LOS DÓLARES SE LOS CHUPA EL CAPITAL MONOPOLISTA

No existe *un solo mecanismo* de absorción de dólares, sino que son varios instrumentos que utiliza el capital monopolista para, a través de la legislación gubernamental, obtener fabulosas ganancias. Estas medidas son *específicas*, están elaboradas a la medida de las necesidades y acuerdos con cada grupo económico en particular, por lo que esa información no es pública, sino que se arregla en los pasillos ministeriales. Pero, en resumen, contemplan tres mecanismos: a) **reducción de impuestos a la exportación**; b) **acceso a dólar oficial para importar barato**; y c) **regímenes especiales de exportaciones para liquidar a un dólar caro**.

¿Cómo se financian estos mecanismos? Mediante la sub-ejecución del presupuesto, recortando en planes sociales, achicando jubilaciones, disminuyendo salarios estatales, vaciando hospitales, recortando todo el llamado “gasto social” y aumentando el endeudamiento público (lo que a su vez empuja a devaluar la moneda y continuar depreciando el salario).

Veamos, primero, cada uno de los tres principales mecanismos mediante los cuales el capital monopolista absorbe dólares para generar ganancias extraordinarias:

a) **Reducción de impuestos a la exportación**: se da de manera específica para determinadas ramas, donde desde ya hay capitales beneficiados. Por ejemplo, en octubre del 2021 se eximió a la industria automotriz y autopartista de pagar impuestos a las exportaciones incrementales (es decir, una vez superados los bajísimos niveles de exportaciones de 2020, el saldo de vehículos por encima de dicho nivel no paga retenciones).²

¹ INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales. Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa. Cuarto trimestre de 2022.

² Decreto 150/2021 prorrogado al 2023 según Decreto 81/2023. No obstante, en 2020 ya habían percibido una disminución arancelaria según Decreto 1060/2020. Otras ramas industriales gozaron del mismo beneficio según Decreto 789/2020. Además, en 2022 se hizo extensivo a la industria autopartista según Decreto 831/2021.

Esta medida fue ratificada para 2023. Medidas similares han sido tomadas para la exportación de hidrocarburos³ y servicios empresariales (programación, servicios contables, etc.).⁴ Basta solo decir que el litio que se exporta paga entre un 1%- 4,5% de impuestos (entre provinciales y nacionales), impuesto realmente irrisorio si se lo compara con otras actividades como la exportación de soja, que ronda el 30%.⁵

En este sentido, las recientes medidas impulsadas por Sergio Massa, impulsa nuevas disminuciones a la importación. Sucede tanto con la suspensión de leyes antimonopolio, como la liberación de importación de alimentos para el Mercado Central.

Dato: las aceiteras necesitan importar soja de Brasil y Paraguay, esto lo hacen siempre, pero con la sequía de esta campaña, tienen una capacidad industrial ociosa. A marzo, se observó una disminución interanual del 24,3% en los granos que ingresaron para ser procesados.

b) **Acceso al dólar oficial:** El chiste del dólar oficial es que está subsidiado. Es una forma de beneficiar a las grandes empresas, que son quienes tienen amplio acceso a ese tipo de instrumento. Estas acceden a la compra de insumos o mercancías terminadas pagando \$239 cada dólar. Luego, como ese dólar oficial en realidad es ficticio, hacen la conversión en el mercado interno al dólar MEP (\$466) que es el dólar que se puede comprar sin cepo y en blanco, a diferencia del Blue, que está más caro (\$486) y no es útil para operaciones en blanco –aunque muy útil para otro tipo de negocios-. De esta manera, compraron mercancías en el exterior a un dólar subsidiado (\$239) y lo ponen “en góndola” al dólar “real” (\$466).

Supongamos que un burgués tiene \$1.000. Con esa plata compra un producto, cualquiera, para revenderlo. Digamos que con \$1.000 a dólar oficial compra 4 productos de 1 dólar cada uno.⁶ Esos productos los coloca en el mercado local, pero no lo hace al oficial, sino al MEP:

$$4 \times \$466 = \$1.864$$

O sea que el capitalista que tiene \$1.000 y accede al dólar oficial, termina la reventa con \$1.864. Compró 4 mercancías en la primera vuelta, equivalente a US\$ 4 y luego de la reventa está en condiciones de adquirir casi 8 mercancías, ya que los \$1.864 que obtuvo en el mercado interno representan US\$ 7,80 al dólar oficial.

Esto que decimos y parece una zanata total, es **exactamente lo que está sucediendo con el merchandising del mundial sub 20**, y con otros tantos productos de importación cuya autorización solo consiguen las grandes empresas monopolistas y sus satélites. Ahí está la movida ¿cualquiera tiene acceso a este tipo de cambio? En otras palabras ¿somos todos giles? No, solamente los grandes grupos económicos que controlan los hilos del Estado pueden hacerlo, por eso hablamos de Capitalismo Monopolista de Estado: un Estado al servicio del gran capital monopolista.

Pero todavía hay más, dado que las empresas sobrefacturan insumos para acceder al dólar oficial y quedarse con un resto financiero. Esto tampoco es una zanata nuestra: la multinacional P&G protagonizó un escándalo estos días cuando se dio a conocer que entre 2019 y 2022 sobrefacturó importaciones en un 500%, lo que equivale a unos US\$ 68 millones. La operatoria se realizaba importando directamente a través de una filial de la firma asentada en Suiza (Procter and Gamble International Operations).

Bueno che –dirá algún fanático- pero todo este mecanismo de subsidios cambiarios es para que no puedan repatriar capitales. Y no, muy a pesar de todos aquellos que hablan del “cepo al dólar” con sus bondades y sus flaquezas, están equivocados: porque los dólares todavía pueden ser girados al exterior bajo la forma de Contado con Liquidación (CCL), que está \$481, un poco más barato que el Blue.

³ Decreto 722/2021

⁴ Decreto 1034/2020

⁵ ElDiarioAR (3 de abril de 2023). *Los dueños del litio: nombres ocultos, fondos de inversión y bancos extranjeros, detrás del boom minero en Argentina.*

https://www.eldiarioar.com/politica/duenos-litio-nombres-ocultos-fondos-inversion-bancos-extranjeros-detras-boom-minero-argentina_1_10080137.html

⁶ La cuenta exacta da US\$ 4,1841. Simplificamos en 4 dólares solo con fines pedagógicos.

c) **Regímenes especiales de exportaciones para liquidar a un dólar caro:** Una punta del ovillo es el acceso a dólar oficial, la otra, son los programas especiales para exportación. El caso más escandaloso de este tipo de régimen fue el famoso “dólar soja”: como la exportación de producto debe ser declarada, el exportador liquida, supongamos, US\$ 1, equivalente a tanta cantidad de grano. A cambio, el Estado entrega \$213, es decir, reconoce la exportación al valor del dólar oficial,⁷ que es todo un negocio para importar, pero para exportar no resulta. Con el programa del dólar soja, el Estado pasaba a entregar \$300 por cada dólar declarado. De esta manera se reconoció abiertamente que se trata de un subsidio a la exportación, mediante el cual se regalan \$87 por cada dólar liquidado.

A esto le tenemos que agregar dos cosas: 1) Que los productos comprendidos en el “dólar soja” son muchos, no es sólo la soja, también entran carne, arroz, azúcar, bebidas alcohólicas, tabaco, madera, algodón, etc. 2) Estas industrias también realizan importaciones, como agrotóxicos, precursores para fertilizantes o envases, e inclusive insumos alimenticios primarios.

Por ejemplo, la principal importación argentina es el poroto de soja, que baja por el Rio Paraná y es procesado en las aceiteras. Porque sí, la mayor parte de las exportaciones de soja no son poroto, son aceite y harina. De esta manera, las aceiteras importaron soja a un dólar oficial (\$213) y exportaron a un dólar especial (\$300). Si esas mismas importadoras decidían comprar poroto de soja extra, aunque no pudieran procesarlo para exportarlo como aceite sino tan solo revendiéndolo, tranquilamente podían hacerlo, obteniendo una ganancia extraordinaria, solamente por el beneficio del tipo de cambio, de \$87 por dólar.

Un dato adicional para este sector es que las aceiteras que comercializan productos y subproductos lo hacen pagando un monto menor de retenciones, ya que le recargan el precio al productor agropecuario (les descuentan US\$ 300 por cada tonelada vendida, en concepto de retenciones), mecanismo que solo se puede dar gracias a la posición dominante de las exportadoras –que a su vez son fábricas de harina y aceite- en el mercado. Esto agranda el diferencial de ganancia en favor del gran capital.

Claro que el dólar soja no es el único mecanismo. Con la exportación de gas sucede lo mismo, aunque con ligeras variantes técnicas. Según un comunicado oficial del Ministerio de Economía, el precio de importación del gas es de 8,9 US\$/MMBTU.⁸ Cabe resaltar que la importación es estatal, corre por cuenta de ENARSA. Por el contrario, el precio mínimo de exportación de gas a Chile, que corre por cuenta de las empresas privadas, es de 7,73 US\$/MMBTU

¿Esto qué significa? Que, en alta temporada, cuando se consume más gas y es necesario importar, el Estado se encarga de comprar gas caro, mientras permite a las empresas privadas exportar a Chile. O sea, a Chile le venden un gas ¡Más barato del que compra el Estado Argentino! Usted dirá ¿dónde está el beneficio? Justamente en que le permiten al capital privado salir a colocar su mercancía y adquirir dólares de libre disposición -otra de las medidas tomadas en los decretos de octubre del 2021-, mientras el Estado desembolsa un sobreprecio para abastecer el mercado interno. En concreto, el Estado está subsidiando 1,17 US\$/MMBTU al capital privado: sí, al capital privado, no a los hogares, a esos les quita el subsidio.

⁷ Tomamos \$213 por ser el valor del dólar oficial al momento de lanzarse la última campaña del dólar soja.

⁸ Otras fuentes periodísticas afirman que el monto abonado por la importación de gas es mucho mayor. Esta declaración del Ministerio de Economía viene justamente a “desmentir” esas denuncias. Para nosotros, no han hecho otra cosa más que blanquear el mecanismo de subsidio.

Ver: *Ministerio de Economía, Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos (5 de mayo de 2023). Respuesta a Ámbito: sobre las supuestas inconsistencias entre los precios domésticos y de exportación del gas natural argentino.*

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/respuesta-ambito-sobre-las-supuestas-inconsistencias-entre-los-precios-domesticos-y-de>

Cabe destacar también que el precio cercano a los 10 US\$/MMBTU se da por la particularidad de un año con bajos precios del gas licuado, debido a que existe un excedente adquirido en la Unión Europea que resultó ocioso, dado que el invierno tuvo temperaturas muy elevadas y se consumió menos de lo previsto.

Empieza a quedar un poquito más claro “por dónde se van los dólares”. Y decimos “se van” pero en realidad se quedan, se quedan en las manos de los grandes capitales que o bien los redirigen como utilidades al exterior, o bien los reinvierten nuevamente en maquinaria, lo cierto es que, para el pueblo trabajador, esos dólares, no están, pero para la ganancia empresarial sí.

Ahora veamos cómo se financia esta operatoria:

a) **Recorte en gasto público.**

Los gastos totales de la Administración Nacional disminuyeron el último año un 14,5% (abril-2023/abril-2022). La comparación interanual del primer cuatrimestre da una caída del 5,2% para prestaciones sociales, dentro de las cuales se destaca la disminución en jubilaciones y pensiones (2,5% para las jubilaciones más bajas, debido a que percibieron bonos, la cifra crece al -27,5% para quienes no los percibieron); asignaciones familiares (-29,9%); políticas alimentarias (-7,3%); bienes y servicios (-26,4%). En este último punto están enmascarados dos elementos: salarios de monotributistas, que figuran como servicios prestados al Estado, e insumos para trabajar (herramientas, materiales, reactivos químicos, etc.), es decir que representa disminución salarial y vaciamiento de entidades estatales, ya sean empresas, hospitales, escuelas u organismos de control.⁹

b) **Más endeudamiento:** Como decíamos al comienzo, la deuda, lejos de disminuir, aumentó.¹⁰

- Durante el último gobierno, la deuda pública aumentó en US\$ 73.490 millones, lo que representa un incremento del 22,7% respecto a 2019, pasando de los US\$ 323.065 millones en 2019 a los US\$ 396.555 millones en 2022. Es un endeudamiento similar al realizado por el gobierno de Mauricio Macri (US\$ 82.400 millones).

- Este nuevo endeudamiento proviene, principalmente, de la emisión de títulos públicos en pesos. La deuda bruta en este tipo de título aumentó US\$ 69.084 millones (+35,6%) entre diciembre del 2019 y abril de este año, de los cuales el 73% corresponde a deuda en pesos y el 27% a títulos en moneda extranjera.

- El endeudamiento en moneda extranjera aumentó US\$ 18.825 millones, de los cuales hubo un desendeudamiento en euros, pero mayor endeudamiento en dólares (33.669 millones). El mayor desendeudamiento se da en letras del tesoro en moneda extranjera.¹¹

- En síntesis, el aumento de la deuda pública se explica, en primer lugar, por el aumento de la deuda en pesos, y en segundo término, por un mayor endeudamiento en dólares.

Esto no implica que no se hayan destinado fondos para el pago directo de deuda financiera. O sea, la deuda total aumentó principalmente por emisión de títulos en pesos, pero la burguesía siguió cosechando ganancias mediante mecanismos financieros:

- Durante el período referido se le pagaron intereses al FMI por US\$ 5.041 millones. En total, a los organismos extranjeros se les abonó US\$ 8.160 millones en concepto de intereses. Esto es el equivalente a una suma fija de 6.740 dólares para cada una de las 1.210.500 personas que cobran planes Potenciar Trabajo, o bien, la construcción de 244.575 casas de 78 m², con comedor, tres habitaciones, cocina y dos baños.¹²

⁹ Todos los datos son tomados de: Oficina de Presupuesto del Congreso. *Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional – abril 2023.*

<https://www.opc.gob.ar/ejecucion-presupuestaria/analisis-de-la-ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-nacional-abril-2023/>

¹⁰ Todos los datos de deuda pública son elaborados a partir de: Ministerio de Economía, Secretaría de Finanzas. *Serie mensual 2019/2023.*

<https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/datos>

¹¹ Cabe destacar que las letras tienen un plazo de vencimiento menor a los bonos, por lo que el desendeudamiento de este tipo de instrumento es característico de un mercado al corto plazo.

¹² El cálculo se realiza utilizando las estimaciones de: La Nación (21 de febrero de 2023). *Casa económica: cuánto cuesta construir entre 51 y 78 m² en pesos y en dólares, y cómo obtener los planos sin costo.*

- En total, contando los títulos en moneda nacional, los intereses pagados del período suman US\$ 27.089 millones, lo que equivale a la construcción de 811.923 viviendas de esas características, o una suma fija de US\$ 22.378 por cada plan Potenciar Trabajo.

c) Repercusión sobre el salario:

Por un lado, dentro del ajuste en el gasto público, está contenida una disminución del salario de todo el empleo estatal. Durante el último gobierno el sueldo de empleados de la administración pública nacional disminuyó un 17% respecto a la inflación general (IPC) y un 27% respecto a la Canasta Alimentaria.¹³

Está claro que el salario estatal no es el único que ha sido disminuido, en el sector privado sucede lo mismo, con distintos niveles de caída de acuerdo a la rama laboral. Esto forma parte de una política general de la burguesía para disminuir costos de producción y mantener márgenes de ganancia, como ya lo hemos explicado en reiteradas ocasiones.

Sin embargo, existe otro mecanismo que atiza las presiones inflacionarias. Hay una fuga de dólares financiada por el propio Estado ¿Cómo se financia? Disminuyendo el gasto público destinado a las condiciones de vida del pueblo trabajador, y aumentando los niveles de endeudamiento. Pero ni una cosa ni la otra alcanzan para garantizar este volumen de super-ganancias, lo que se *manifiesta* en la caída de reservas del Banco Central. Esto, además, se da en un contexto internacional recesivo, de aumento de las tasas de interés. En otras palabras, el gran capital financiero mundial es una aspiradora de dólares.

Ahí entramos al fenómeno puntual, que siempre nos describen los periódicos de la burguesía: caen las reservas y por ese motivo se devalúa el peso (en particular, cae la cotización de los bonos, que sirven para la conversión al dólar MEP y CCL, lo que se traduce en una devaluación de la moneda).

Esto termina empujando a la baja todos los salarios, no solo el estatal. Sin embargo, hay que aclararlo de nuevo, y mil veces de ser necesario: ésta es tan sólo una de las formas en que se expresa el fenómeno inflacionario, *su forma exterior*, mas no es la esencia. La esencia está en la disminución salarial, y de condiciones de vida –porque hospitales que se caen a pedazos, también forman parte del costo salarial general del proletariado argentino- y no en los mecanismos financieros, cambiarios o de subsidios mediante los cuales se lleva a cabo. No son problemas de emisión monetaria, de financiamiento o de “gasto social” excesivo, sino que esos son los instrumentos de los cuales se sirve el capital para mantener sus márgenes de ganancia.

Toda la financiación de dólares baratos mediante cualquiera de los mecanismos descritos en este artículo se basa en la disminución salarial vía inflación y devaluación, amén del aumento en la productividad del trabajo que se exige sobre todo en el sector privado, y que entra ya en el plano tradicional de la competencia capitalista.

Por ello, cuando nos dicen que “faltan dólares” en realidad nos quieren decir que “falta ajuste para obtener más dólares” y que siga la fiesta de ganancias.

No señores, **no faltan dólares, sobran ganancias.**

<https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/casa-economica-cuanto-cuesta-construir-entre-51-y-78-m-en-pesos-y-en-dolares-y-como-obtener-los-nid14022023/#:~:text=Se%20necesitan%20%249%2C3%20millones,debe%20sumar%20al%20c%C3%A1lculo%20final>

¹³ Para el cálculo, se toma el valor de la Unidad Retributiva, por lo que quedan descontadas las cifras extraordinarias y las no contributivas. Sobre el modo de cálculo ver: <https://prtarg.com.ar/2021/07/24/canasta-basica-inflacion-y-caida-del-salario/>